



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARANDA

D.^a Begoña Calcedo de las Heras ha solicitado licencia ambiental para «explotación avícola de pollos broiler de 55.000 plazas» en las parcelas 443 y 444 del polígono 506 de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las alegaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Campillo de Aranda, a 11 de abril de 2016.

El Alcalde,
Teodoro Bartolomé Antón